

**ACLARACIÓN No. 1**  
COMPARACIÓN DE PRECIOS  
CDP No: PRIDESII-378-CP-O-MINSAL

“CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD INTERMEDIA NEJAPA, MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”

San Salvador, 03 de mayo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 11. PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES Sección II. Documentos de Selección - Comparación de Precios, informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha realizado la ACLARACIÓN 1, producto de consultas efectuadas por los posibles oferentes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
1.	En visita de campo se observó en el terreno, la presencia de una gran acumulación de ripio, ¿favor aclarar, si el contratista ganador será el responsable de dicha obra y en que partida debería incluirse?	La Alcaldía Municipal de Nejapa será quién desaloje el ripio que se encuentra acumulado en el terreno  Ver respuesta 1 de la ENMIENDA N°1
2.	Los planos proporcionados para este proceso han sido entregados en formato PDF, son ilegibles, las leyendas como los detalles no se pueden observar. Lo que no permite realizar el proceso de análisis de dichos elementos que no permiten realizar un análisis de costo real, se solicita; se puede entregar los planos en formato DWG(AutoCAD), lo que permitiría realizar un buen análisis de la información en los planos para el respectivo proceso de presupuesto.	Se aclara que los planos en formato DWG (AutoCAD) se entregarán únicamente al oferente ganador.
3.	En la sección "1.3.1 Permisos" del documento comparación de precios; establece que el ministerio entregará los permisos al contratista ganador, ¿Favor aclarar con que permisos cuenta el ministerio de salud?	Se aclara que se entregarán las resoluciones de los trámites y permisos previos para el inicio de la construcción. Ver respuesta 1 de la ENMIENDA N°2
4.	En la sección "1.3.1 Permisos" del documento comparación de precios; establece que el contratista debe tramitar los permisos que surjan en la etapa de ejecución del proyecto, ¿favor aclarar el alcance de estos permisos? ¿El ministerio dará acompañamiento para dicha gestión?	Se aclara que el alcance será obtener las resoluciones favorables de los permisos requeridos para la operación de la unidad de salud y su buen funcionamiento. El Ministerio de Salud designará a una persona que dará acompañamiento en las gestiones a realizar. Ver respuesta 1 de la ENMIENDA N°3
5.	En caso de no existir permisos de construcción para dar inicio a las actividades, favor aclarar; ¿El tiempo necesario para el(os) trámite(es) necesario(s) con la(as)	Se aclara que el tiempo de la tramitología está incluido dentro del plazo contractual de la ejecución del proyecto y el

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	respectiva(as) institución(es) para poder dar inicio a las actividades, está incluido dentro del tiempo de ejecución contractual o dicho tiempo no forma parte del periodo de ejecución establecido? ¿El ministerio dará acompañamiento para dicha gestión?	Ministerio de Salud designará a una persona que dará acompañamiento en las gestiones a realizar. Ver respuesta 3 de la ENMIENDA N°1
6.	En la sección "1.3.1 Permisos" del documento comparación de precios; establece que "de aplicar algún permiso específico durante la etapa de ejecución del proyecto, estos deben ser gestionados, elaborados y cancelados según la información que solicite, los cuales serán reembolsados por el propietario contra entrega del pago de la factura" ¿En qué partida del plan de oferta está incluido dicho(s) pago(s)?	Se aclara que no serán incluidos en el Plan de Oferta y se ratifica lo que se menciona en el DOCUMENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PRIDESII-378-CP-O MINSAL 1. CONDICIONES GENERALES, 1.3.1 Permisos: "...que de aplicar algún permiso específico durante la etapa de ejecución del proyecto, estos deberán ser gestionados, elaborados y cancelados según la información que se solicite, los cuales serán reembolsados por el propietario contra la entrega del pago de las facturas".
7.	En la sección 20.12 Instalaciones Eléctricas (20.0 Obra Exterior), las actividades comprendidas en este ítem tienen como correlativo 20.11.01 hasta el 20.11.23	Se atiende observación y se corrige la numeración de las partidas y se reenumeran por 20.12.01 hasta la 20.12.23. Ver respuesta 4 de la ENMIENDA N°1
8.	En la sección 20.02 MÓDULO C, existe duplicidad de los correlativos siguientes: Acabados: • 20.02.16 Suministro e instalación de Cortina Antibacterial. • 20.02.17 Sistema de riel para cortina en Cielo Falso.	Se atiende la observación y se corrige de la siguiente forma "20.02.14A Suministro e instalación de Cortina Antibacterial." y "20.02.15A Sistema de riel para cortina en Cielo Falso." Ver respuesta 5 de la ENMIENDA N°1
9.	Ventanas: • 20.02.16 Suministro e instalación de Ventana V-1 (2.0 m x 1.2 m), marco de aluminio sistema deluxe tipo pesado anodizado al natural con celosía de vidrio claro de 5mm con operador tipo mariposa N O de 2 cuerpos. • 20.02.17 Suministro e instalación de Ventana V-2 (0.8 m x 0.6 m), marco de aluminio sistema deluxe tipo pesado anodizado al natural con celosía de vidrio claro de 5mm con operador tipo mariposa NO de 2 cuerpos. Lo que ha generado también un error en los correlativos de los siguientes ítems en adelante. ¿Favor aclarar los correlativos correspondientes a considerar?	Se atiende la observación y se corrige la partida.  Ver respuesta 6 de la ENMIENDA N°1



GÓBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
10.	¿Favor aclarar en qué partida está incluida la división de vidrio que aparece junto a la puerta PV-8(puerta de acceso principal) que aparece en plano "Hoja A120 con correlativo 21/81 Detalles de puertas 02" y cuál es su alcance?	Se incluirá en el Plan de Oferta, la partida 13.11 modificando su descripción para considerar la división. Ver respuesta 7 de la ENMIENDA N°1
11.	Según detalle brindando en "ANEXO 4. PLANTA DE TRATAMIENTO" habla de una planta compuesta por 3 tanques individuales con diferentes funciones en cada tanque (se adjunta, Sin embargo, en la sección 16.1.16 de las especificaciones técnicas hace referencia a un solo tanque, ¿Favor aclarar cuál es el tipo planta de tratamiento a considerar? ¿favor especificar cuál es la capacidad de la planta de tratamiento?	Se aclara que debe atenderse lo especificado en el numeral " 16.1.16 SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HACIA ALCANTARILLADO SOBRE CALLE CUESTA EL GARROBO.", del documento de las Especificación Técnica, y queda sin efecto la información del ANEXO 4 Ver respuesta 8 de la ENMIENDA N°1
12.	En planos "Hoja A306 y correlativo 57/81 Detalles Estructurales y en Hoja A305 con correlativo 56/81 Planta Estructural de techo" Módulo A, aparece el elemento Estructural SMO, sin embargo este no se encuentra en plan de oferta, ¿Favor en que partida está incluido dicho elemento?	Se aclara que el elemento estructural SMO se encuentra incluido en la partida 7.01
13.	En plan de oferta en la partida 12.16 refiere al "Suministro e instalación de Puerta con Ventana VP-5 (4.25m x 2.2m), tipo louver", sin embargo, el detalle especificado en planos no coincide con su descripción en Plan de Oferta ya que no se observa la puerta mencionada ni detalle de ubicación de louver, si no, una ventana de 5.00mx2.2m con vidrio fijo en la parte inferior y vidrio proyectables en la parte superior. ¿Favor aclarar la descripción y alcance?	Se modifica la descripción de la partida 12.16 y se debe atender el detalle especificado en los planos. Ver respuesta 9 de la ENMIENDA N°1
14.	En el plano con número correlativo 49/81 "Elevaciones Módulo A" aparece en las elevaciones Norte y Sur la ventana V-16, la cual no se encuentra descrita en plan de oferta. Favor confirmar si se cotizará esta ventana y en qué número de partida.	Se agrega la partida 12.20 Suministro e instalación de Ventana V-16 tipo sifón (18.06 m x 1.2 m), marco de aluminio sistema deluxe tipo pesado, anodizado al natural, vidrio laminado claro de 6mm (18 cuerpos) y se confirma que se deberá cotizar esta ventana ubicada en las elevaciones norte y sur.  Ver respuesta 10 de la ENMIENDA N°1
15.	En planos no se encuentra detalle de paredes a construir. ¿Favor facilitar dicho detalle?	Ver el plano A307 correlativo 58/81 donde se encuentra el detalle típico de las paredes.
16.	En planos no se encuentra los siguientes detalles de puerta a construir. <ul style="list-style-type: none"><li>• Puerta Pm-2</li><li>• Puerta PV-5</li></ul>	Se reemplazan los siguientes planos A-119, A-120 y A-121, donde se están incluyendo los detalles de la puerta

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerta PV-6</li> <li>• Puerta PV-7</li> </ul> ¿Favor facilitar dichos detalles?	metálica PM-2 y de las puertas de vidrio PV-5, PV-6 y PV-7.  Ver respuesta 11 de la ENMIENDA N°1
17.	En Planos "Hoja A109, correlativo 10/81 Planta arquitectónica de conjunto de techos", "Hoja A404, correlativo 34/81 Detalles aguas negras y aguas lluvias" aparecen detalles de canal de concreto y canal de lámina galvanizada, pero en plan de oferta no se encuentran las partidas de estos elementos. ¿Favor aclarar cómo debe ser considerados dichos elementos a construir?	Se atiende la observación y se agregan las partidas: 20.11.03.16 "Suministro e instalación de canal de lámina galvanizado calibre 24, de 0.25 m x 0.25 m. Ver detalle en planos." Y la partida 20.11.03.17 "Conformación de canal de concreto. Ver detalle en planos". Ver respuesta 12 de la ENMIENDA N°1
18.	En las páginas 13-14 del documento, en B. CAPACIDAD TÉCNICA, el cuadro de evaluación indica que el personal a evaluar será: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente del proyecto</li> <li>• Residente del proyecto</li> <li>• Control de Calidad e Higiene y Seguridad Ocupacional</li> <li>• Ingeniero para instalaciones eléctricas y mecánicas</li> </ul> Favor aclarar si el Formato 07 — Formulario Personal Clave Propuesto — Residente, se deberá presentar para los 4 profesionales antes detallados.	Se aclara que sí se evaluarán los cuatro profesionales.  Ver respuesta 17 de la ENMIENDA N°1 Deberán presentar el Formulario 07 para cada profesional requerido.
19.	En la página 16 del documento, en C. EVALUACIÓN FINANCIERA se establece que la evaluación se realizará de acuerdo a los estados financieros de ejercicio 2020; a este respecto solicitamos ratificar que no se requieren los estados financieros del año 2019, sino que solamente deberán presentarse los Estados Financieros del año 2020.	Se mantiene según lo solicitado en la SECCIÓN 02: DOCUMENTO DE SELECCIÓN-COMPARACIÓN DE PRECIOS y al literal C. EVALUACIÓN FINANCIERA. Se debe presentar únicamente los Estados Financieros año 2020.
20.	En la página 16 del documento, se expresa literalmente: "El Oferente deberá presentar la experiencia del subcontratista nominado como Laboratorio, encargado de realizar las pruebas de suelos y materiales de construcción, el cual deberá haber prestado servicios en proyectos de naturaleza y magnitud similar. Además, deberá asignar mientras se desarrollen las actividades el equipo y personal mínimo necesario para la prestación de los servicios". Al respecto, solicitamos aclarar en qué apartado de la oferta deberá presentarse dicha información y cuál será la manera de presentación, dado que el cuadro de evaluación de las empresas no otorga ponderación alguna a este aspecto.	Se aclara que deberá adjuntar como un documento complementario de la experiencia de la empresa. Esta información no será ponderada como parte de la experiencia de la empresa y del personal.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
21.	Favor extender el período de consultas, esto con el fin de poder terminar de revisar a detalle la documentación técnica y evacuar todas las dudas al respecto.	Se mantiene el plazo establecido.
22.	Favor indicar si se aceptarán ofertas por encima del techo presupuestario	De conformidad a la SECCIÓN 02: DOCUMENTO DE SELECCIÓN-COMPARACIÓN DE PRECIOS y a l numeral 17. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.
23.	Favor proporcionar los planos en formato CAD, para facilitar el cálculo de volúmenes de todo el Sistema Eléctrico.	Se aclara que los planos en formato DWG (AutoCAD) se entregarán únicamente al oferente ganador.
24.	Debido al avance que ha sufrido la tecnología led en iluminación, los tubos led casi han desaparecido del mercado. Recomendamos sustituir las luminarias indicadas en planos por paneles led con igual o mayor flujo luminoso. Esto quiere decir que todos los contratistas nos regiríamos por la cantidad de lúmenes emitidos por las luminarias para su cotización, respetando las demás características.	Se aclara que se mantiene el tipo de iluminación de tecnología LED como lo establece el Plan de Oferta y las Especificaciones Técnicas.
25.	En el documento de Especificación técnica pág. 73 y 74 se describen que los tableros y sub-tableros contendrán disyuntores termomagnéticos de presión y de empernar, favor de aclarar qué tableros contendrán disyuntores de presión y cuáles de empernar.	Se aclara que el Tablero que contendrá disyuntores termomagnéticos de empernar será el Tablero General.
26.	En el caso de los subtableros eléctricos que tengan interruptores principales de igual o menor valor a 100 amperios, favor aclarar si estos pueden instalarse del tipo como ramal o deberán ser del tipo a instalarse en la parte superior del tablero ya que en este caso los tableros tendrán que ser cotizados como Panelboards.	Se aclara que los subtableros eléctricos que tengan interruptores principales de igual o menor valor a 100 amperios, pueden instalarse del tipo como ramal.

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN												
27.	En el plano 39/81 indica el detalle del pozo para baja tensión, las dimensiones indicadas no cumplen con normativa de SIGET para pozos de baja tensión. Sugerimos cumplir con la normativa.	Se aclara: que deberá atender el detalle del pozo indicado en el plano A502.												
28.	<p>En el siguiente cuadro mencionamos las partidas del plan de oferta que tienen conflicto con lo que se menciona en Diagrama Unifilar y cuadros de carga, favor aclarar cuál es el dato correcto por cotizar. Se marca en rojo las diferencias:</p> <table border="1" data-bbox="240 724 938 1108"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ALIMENTADOR /TABLERO</th> <th colspan="2">PLAN DE OFERTA</th> <th rowspan="2">DIAGRAMA UNIFILAR</th> <th rowspan="2">CUADROS DE CARGA</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ST-2</td> <td>16.02.03</td> <td>Suministro e Instalación de alimentador eléctrico subtablero ST-I (desde TG a ST-I) con 3-THHN N.g 6 (Fases A, B Y C) + 1 THHN N<sup>o</sup> 4 (Neutro)+ 1 THHN N<sup>o</sup> 8 (Polarización)- Tubería PVC de alto impacto DB 120 de 1" (Incluye Alambrado, Canalización, Polarización), EMT en partes vistas y accesorios.</td> <td>con 3-THHN Ng 6 (Fases A, B Y C) + 1 THHN N<sup>o</sup> 6 (Neutro)+ 1 THHN N<sup>o</sup> 8 (Polarización)el"</td> <td>con 3-THHN Ng 4 (Fases A, B Y C) + 1 THHN Ne 4 (Neutro)+ 1 THHN N<sup>o</sup> 8 (Polarización)-el 1/4"</td> </tr> </tbody> </table>	ALIMENTADOR /TABLERO	PLAN DE OFERTA		DIAGRAMA UNIFILAR	CUADROS DE CARGA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ST-2	16.02.03	Suministro e Instalación de alimentador eléctrico subtablero ST-I (desde TG a ST-I) con 3-THHN N.g 6 (Fases A, B Y C) + 1 THHN N <sup>o</sup> 4 (Neutro)+ 1 THHN N <sup>o</sup> 8 (Polarización)- Tubería PVC de alto impacto DB 120 de 1" (Incluye Alambrado, Canalización, Polarización), EMT en partes vistas y accesorios.	con 3-THHN Ng 6 (Fases A, B Y C) + 1 THHN N <sup>o</sup> 6 (Neutro)+ 1 THHN N <sup>o</sup> 8 (Polarización)el"	con 3-THHN Ng 4 (Fases A, B Y C) + 1 THHN Ne 4 (Neutro)+ 1 THHN N <sup>o</sup> 8 (Polarización)-el 1/4"	<p>El dato correcto es lo del Cuadro de Carga</p> <p>Ver respuesta 13 de la ENMIENDA N°1</p>
ALIMENTADOR /TABLERO	PLAN DE OFERTA		DIAGRAMA UNIFILAR	CUADROS DE CARGA										
	NÚMERO	DESCRIPCIÓN												
ST-2	16.02.03	Suministro e Instalación de alimentador eléctrico subtablero ST-I (desde TG a ST-I) con 3-THHN N.g 6 (Fases A, B Y C) + 1 THHN N <sup>o</sup> 4 (Neutro)+ 1 THHN N <sup>o</sup> 8 (Polarización)- Tubería PVC de alto impacto DB 120 de 1" (Incluye Alambrado, Canalización, Polarización), EMT en partes vistas y accesorios.	con 3-THHN Ng 6 (Fases A, B Y C) + 1 THHN N <sup>o</sup> 6 (Neutro)+ 1 THHN N <sup>o</sup> 8 (Polarización)el"	con 3-THHN Ng 4 (Fases A, B Y C) + 1 THHN Ne 4 (Neutro)+ 1 THHN N <sup>o</sup> 8 (Polarización)-el 1/4"										
29.	La especificación técnica 17-14 en la pág. 87, describe la especificación técnica de un sistema fotovoltaico pero las cantidades no coinciden con las partidas 20.11.19 y 20.11.20, favor aclarar cuál es el dato correcto.	<p>Se modifica la Especificación Técnica 17.14 SISTEMA FOTOVOLTAICO se cambian las cantidades, las correctas son las que están en las partidas 20.11.19 y 20.11.20.</p> <p>Ver respuesta 14 de la ENMIENDA N°1</p>												
30.	Favor aclarar cómo se interconectará el sistema fotovoltaico a las instalaciones eléctricas. Describir protecciones eléctricas a instalar para la interconexión a la red eléctrica, así como su ubicación de inversores.	<p>Se aclara que el Sistema fotovoltaico se interconectará a las instalaciones eléctricas, del inversor (tiene un sincronizador de red) por medio de una protección en el Tablero General, si son varios inversores se tendrá que instalar un tablero concentrador trifásico el contendrá una protección termomagnética por cada inversor y una protección principal para el tablero concentrador. Las protecciones dependerán de las capacidades de los inversores y de su corriente de falla. La Ubicación de los inversores,</p>												



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
		concentradores estarán en el cuarto eléctrico de la Unidad
31.	Favor proporcionar el diagrama de conexiones del Sistema de Inversores Monofásicos al Sistema Eléctrico Trifásico.	Se aclara que se instalarán dos inversores por fase, interconectados por medio del tablero concentrador al tablero general. Ver diagrama ANEXO 1 SISTEMA FOTOVOLTAICO. Ver respuesta 15 de la ENMIENDA N°1
32.	Solicitamos nos proporcionen los planos de las instalaciones del aire acondicionado y ventilación mecánica.	Ver la información requerida en siguientes planos: A-701 Plano de distribución de instalaciones mecánicas-Módulo A y detalles A-508 Plano de instalaciones eléctricas de fuerza-Modulo A B-502 Plano de instalaciones eléctricas de fuerza-Modulo B C-501 Plano de instalaciones eléctricas de luminarias, interruptores, tomacorrientes y fuerza -Modulo C.
33.	Solicitamos nos proporcionen los cuadros de las características de las unidades del aire acondicionado y ventilación mecánica.	Ver la hoja A-701 Plano de distribución de instalaciones mecánicas-Módulo A y detalles; y el documento de las Especificaciones Técnicas numeral 18.14 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.
34.	16. Confirmar con base en el apartado, 18.14.1. UNIDAD TIPO PAQUETE DE 10.0 TON Los serpentines condensador y evaporador serán fabricados con tubos de cobre y aletas de cobre (Cu/Cu) u otro sistema compuesto de aletas soldadas a tubos planos extruidos, protegidos con recubrimiento propio para ambiente costero y aplicado en fabrica y probados en fabrica a una presión de 450 psig.; este recubrimiento puede ser aplicado en sitio sino se puede adquirir por parte del fabricante.	Se confirma lo requerido en el documento de las Especificaciones Técnicas numeral 18.14.1 UNIDAD TIPO PAQUETE DE 10.0 TON.
35.	Confirmar que la presión a vencer del motor será de 1.6 in wg, de la unidad paquete, siendo esto porque sí se ha considerado todas las caídas de presión como son el serpentín, los filtros, caída en el ducto, además que no habrá pérdida de flujo cuando los filtros ya se encuentren saturados.	Se corrige en las "Especificaciones Técnicas y Cuadro de equipos", el valor de la presión total a vencer del motor de 1.6 in w.g. a 2.6 in w.g. Ver respuesta 16 de la ENMIENDA N°1



MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
36.	Como no se tienen planos de ubicación de unidades, confirmar si el equipo paquete se instalará en el piso, habrá necesidad de usar grúa, confirmar.	Ver la hoja A-701 Plano de distribución de instalaciones mecánicas Módulo A y detalles
37.	Las unidades mini Split serán instalados en el piso o en altura, favor de confirmar.	Ver la hoja A-701 Plano de distribución de instalaciones mecánicas-Módulo A y detalles.
38.	Confirmar la ubicación en plano de donde se colocará la alarma visual de saturación del filtro.	Se aclara que esta será ubicada próxima al acceso de mantenimiento que tendrá la unidad.

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.

Dra. Patricia Figueroa de Quinteros  
COORDINADORA UGP-PRIDESII

